

Conjunto mínimo básico de datos

Se trata de un total de 21 ítems que recogen datos del [paciente](#), [centro](#) y [servicio](#), circunstancias de ingreso y alta, así como los diagnósticos especializados y procedimientos quirúrgicos realizados. Esta Orden específica que todos los diagnósticos y procedimientos serán codificados de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades, novena edición, Modificación Clínica (CIE-9-MC), o sucesivas modificaciones que vayan apareciendo.

Sin embargo desde un punto de vista de control de gastos, es más interesante que se identifiquen procesos patológicos que precisen hospitalización pero que produzcan un consumo de recursos semejante. Con esta filosofía se desarrolló el concepto de Grupos Relacionados con el Diagnóstico (GRD), que es un sistema muy útil de clasificación de procesos patológicos. La categoría diagnóstica mayor 1 corresponde a las enfermedades de tipo médico y quirúrgico del sistema nervioso, estando consideradas 35 situaciones médicas y 8 quirúrgicas.

ver también [Informe de alta](#).

Variables

ver [Variables](#)

From:

<http://www.neurocirugiacontemporanea.com/> - Neurocirugía Contemporánea ISSN 1988-2661

Permanent link:

http://www.neurocirugiacontemporanea.com/doku.php?id=conjunto_minimo_basico_de_datos

Last update: **2019/09/26 22:27**

